

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 13 ENE 2023

Proceso N° 2021-00042

En atención a lo informe secretarial, se designa como curador ad litem de la demandada LUDY STELLA GÓMEZ RODRIGUEZ y herederos indeterminados de HUMBERTO ANTONIO ACOSTA NIETZEN, al abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Librese telegrama.

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento el despacho comisorio No 32 debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

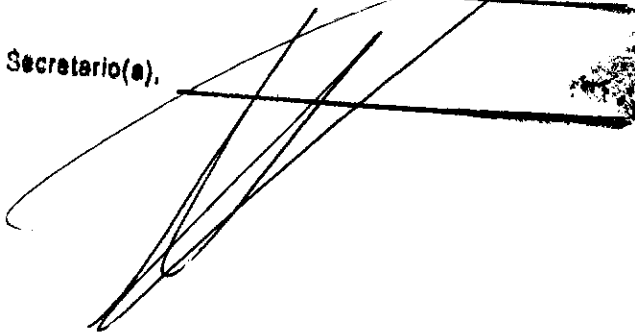


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifícase por Estado

No. 001 Fecha 16 ENE 2023

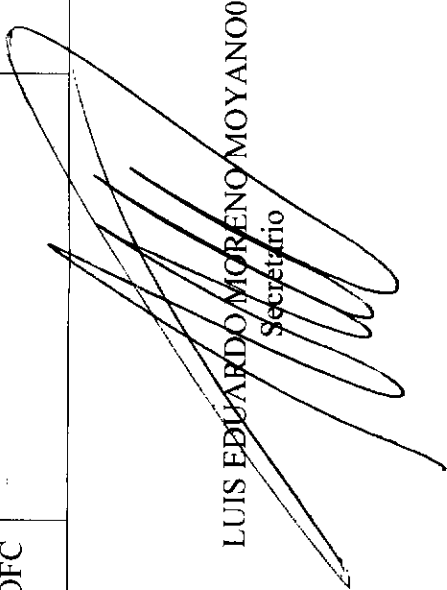
El Secretario(a),



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
RAMIRO CRUZ VERGARA	19.131.929	20.950	CARRERA 11 A No. 93 – 93 OFC 404	6167061 – 6167057 – 6167053	rcruzv.09@gmail.com	2018-0103	2021-00042


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

